



COVID-19

BOLETÍN INFORMATIVO #2

INOCUIDAD ALIMENTARIA



¿SE PUEDE CONTRAER COVID-19 EN UN AUTOSERVICIO DE ALIMENTOS?

A la fecha, no hay evidencia de que los alimentos sean una vía de transmisión del virus causante de la enfermedad COVID-19. Sin embargo, el virus se transmite por contacto con personas contagiadas (con o sin síntomas). Por tanto, minimice el contacto entre personas, incluso en un autoservicio de alimentos.

No se reporta evidencia de que recoger alimentos en un autoservicio aumente la posibilidad de contraer la enfermedad. Por ahora, tampoco hay indicios de que los empaques de alimentos tengan una conexión significativa con la transmisión del virus.

Adquirir alimentos en un autoservicio, en lugar de quedarse en el establecimiento, ayuda a reducir el riesgo de contraer COVID-19 dado el distanciamiento social y la reducción de los puntos de contacto entre personas.

En la producción comercial de alimentos se aplican rutinariamente una serie de buenas prácticas de higiene para prevenir que los alimentos se contaminen con microorganismos causantes de enfermedad, incluyendo virus.

RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

- Minimice la interacción con la persona que le hace entrega de los alimentos.
- Evite el uso de dinero en efectivo.
- Luego de recibir los alimentos, desinfecte sus manos inmediatamente.

Recuerde que las mejores herramientas para prevenir el contagio son el riguroso lavado de manos con agua y jabón, evitar tocarse la cara, respetar el protocolo para toser/estornudar y el distanciamiento social.

Si presenta síntomas de la enfermedad consulte a las autoridades sanitarias de inmediato.

Referencias:

<https://www.foodsafetynews.com/2020/03/risk-factors-safety-precautions-for-carry-out-foods/>

